



Municipio de Acámbaro, Gto
 Administración 2009-2012
 Dirección de Desarrollo Económico
 Centro de Atención Empresarial y Mejora Regulatoria



DEPENDENCIA	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
TITULAR	LIC. MARY CARMEN WIARCO MANDUJANO
NOMBRE DEL TRAMITE	JUICIO DE LESIVIDAD
Clave	JAM-03
Usuarios	La autoridad emisora de actos o resoluciones favorables a particulares, cuando no pueda revocarlo por si misma.
Documento o servicio que se obtiene	Sentencia o resolución
Costo	Gratuito
Tiempo de respuesta	Indeterminado
Vigencia	No aplica

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Juzgado Administrativo Municipal
Domicilio	Zaragoza No. 48 Zona Centro C.P. 38600
Teléfono (s)	01 (417) 172*5236 Ext.0
Fax	01 (417) 160*1008 Ext. 121
E-mail	juzgadoacambaro@hotmail.com.mx
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 3:00 p.m.
Oficina Resolutora	Juzgado Administrativo Municipal

REQUISITOS

	O	C
1.- Escrito de demanda Administrativa	✓	
*Nombre del actor a quien promueva a su nombre y domicilio para recibir notificaciones dentro del Municipio		
* Señalar la autoridad que realizó o emitió el acto o resolución impugnada y domicilio		
*Acto o resolución sobre el cual se inconforma y la fecha de notificación o que tuvo conocimiento		
*Nombre y domicilio del tercero que tenga un derecho incompatible con la pretensión del actor		
* Acción intentada en los términos del artículo 255 del Código de la materia.		
*Los hechos que den motivo a la demanda;		
*Conceptos de impugnación del acto o resolución combatida.		
* Las pruebas que ofrezcan para justificar los hechos en que funda su proceso	✓	

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE (*) EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO

OBSERVACIONES

* Se tiene un año a partir de la fecha en que se haya emitido el acto o la resolución.

FUNDAMENTOS DE LEY

▪ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Título Décimo, Capítulo Primero, artículo 206 y Capítulo Tercero, artículo 216

- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 263.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA

- Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal. Sólo en cuestión de organización interna.

**LIC. MARY CARMEN WIARCO MANDUJANO
JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

O: Original

C: Copia